



Intendencia de Artigas

256

Carpeta N° 1441 Año 2017 Folio N°

Asunto: • - UNIDAD DE PROYECTOS -

Eleva notas de BID y PDGS-OPP, las cuales aprueban el Proyecto Mejora Avenida Artigas ciudad de Bella Unión, para iniciar el trámite licitatorio del mismo.-

Resolución N° 388/017 Artigas, 22 de marzo de 2017.

**VISTO:** las presentes actuaciones que tienen relación con la Licitación Pública Nacional N° 2/2017 Proyecto "Mejora Avenida Artigas, ciudad de Bella Unión",

**RESULTANDO:** I) que por Resolución N° 362/017 dictada con fecha 16 de marzo de 2017 se aprobaron los Pliegos de Condiciones Particulares y se dispuso el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 2/2017;

II) el informe de la Oficina de Licitaciones que luce a fojas 254 dando cuenta de la necesidad de actualizar la versión de la Memoria de Especificaciones Técnicas Particulares, conforme a lo requerido a fojas 177;

**CONSIDERANDO:** la necesidad de dar cumplimiento con todos los requisitos exigidos por la Presidencia de la República;

**ATENTO:** a las facultades conferidas al suscrito.

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS:**

**RESUELVE:**

1º) Modificar la Resolución N° 362/017 de fecha 16 de marzo de 2017 en su Numeral 1º) por cuanto corresponde rectificar el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares en su contenido de fojas 90 a 130, el que se sustituye por el contenido en la documentación que se adjunta de fojas 215 a 253 inclusive; ratificándose todo lo demás que no se oponga a la presente.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a las Empresas que hubieren adquirido pliegos, remítanse fotocopias a: Departamento de Obras, Unidad de Proyectos, Municipio de Bella Unión y otra conjuntamente con copia del informe de fojas 169 al Sector Comunicación, para las publicaciones e inclusión en la página Web, agregándose a estos obrados las respectivas constancias en su oportunidad, y siga a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales (adjuntando comprobante) y demás efectos que hubiere lugar. Diligenciado, siga al Sector Notarial a sus efectos.

**SERGIO O. ARBIZA**  
Secretario General

**PABLO CARAM MURILLO**  
Intendente Departamental de Artigas

- A) República Oriental del Uruguay  
 B) Intendencia Departamental de Artigas  
 C) Presidencia de la República  
 D) Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
 E) Dirección de Descentralización e Inversión Pública  
 F) Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Fiscal y Servicios Subnacionales  
 G)  
 H) Licitación Pública Nacional Nº 2/2017  
 I) Solicitud de Préstamo BID Nº 3792/OC-UR  
 J)
- A) La República Oriental del Uruguay, ha solicitado un préstamo al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por U\$S 90 millones para sufragar parcialmente el costo del Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Fiscal y Servicios Subnacionales (PDGS II). El objetivo del Programa es contribuir a nivel de los Gobiernos Departamentales (GD), a lo siguiente: (i) incrementar los ingresos por concepto de la contribución inmobiliaria; (ii) mejorar la oportunidad en la información financiera departamental; (iii) mejorar la eficiencia en la gestión de la inversión; e (iv) implementar proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo departamental en términos de servicios al ciudadano.
- L) Parte de los fondos de este financiamiento se destinará a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del Contrato(s) objeto de esta licitación.
- M) La licitación se regirá por las condiciones del BID. Los recursos financieros para el pago de los contratos resultantes de la citada licitación, correrán parcialmente por cuenta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través del financiamiento proveniente del Banco y del aporte local.
- B) La Intendencia Departamental de Artigas (en adelante llamado "Contratante") invita a interesados, empresas y consorcios elegibles, legalmente constituidos en países miembros del BID, nacionales e internacionales, a presentar sus respectivas propuestas en sobres cerrados, que demuestren su idoneidad legal, técnica y financiera para la ejecución del proyecto "Pavimentos en Avenida General Artigas en Bella Unión".
- C) Los interesados podrán obtener información adicional, incluyendo elegibilidad para participar e inspeccionar los documentos de licitación, a partir del día 21 de marzo de 2017 en el horario de 13:00 a 18:00, en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia de Artigas, sita en calle Avenida Lecueder 472, Artigas o en <http://www.comprasestatales.gub.uy/>
- D) Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los documentos de Licitación, mediante solicitud al organismo abajo mencionado, y el pago contado de una suma no reembolsable de \$U 10.000 (pesos uruguayos diez mil). No será necesario que los interesados se presenten personalmente para recibir un juego completo de los documentos de licitación, pudiendo éstos ser enviados por correo.
- E) Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, en la Oficina Notarial de la Intendencia Departamental de Artigas, hasta la hora 15:00 del día 25 de abril de 2017 y deben ir acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta de \$U 400.000

(pesos uruguayos cuatrocientos mil). No será necesario presentar las ofertas personalmente, las mismas podrán ser enviadas por correo; sin embargo, el contratante no se hace responsable si éstas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.

- F) Las ofertas serán abiertas en acto público a la hora 15:00 del día 25 de abril de 2017, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en la Oficina Notarial de Artigas, de la Intendencia Departamental de Artigas, en la dirección abajo mencionada.
- G) El presupuesto de oficina con imprevistos, impuestos y leyes sociales incluidos es de: \$U 39:827.627,68 (pesos uruguayos treinta y nueve millones ochocientos veintisiete mil seiscientos veintisiete), a valores de Noviembre 2016. El monto total de leyes sociales es de \$U 4:837.875 (pesos uruguayos cuatro millones ochocientos treinta y siete mil ochocientos setenta y cinco).

**OFICINA NOTARIAL**

**Lecueder N° 472- Artigas**

**Horario 12 a 18hs**

**Mail: [oficina.notarial@artigas.gub.uy](mailto:oficina.notarial@artigas.gub.uy)**

**Tel.: 1884 int. 1340**